



Informe:
3° Trimestral año 2009
Análisis de Ejecución Presupuestario
Servicio Incorporado
Salud Municipal

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal
Hualpén VIII Región



Dirección de Salud Municipal

El Informe corresponde al análisis de la Ejecución Presupuestaria del tercer trimestre del año 2009 de conformidad a las exigencias que establece la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El examen se practicó sobre la información preparada por el Jefe de Administración y Finanzas de esa Dirección, Contador – Auditor, Sr. **Gonzalo Araya Manríquez**.

Ingresos:

El examen de esta área, permitió determinar que los Fondos Percibidos cumplido el segundo trimestre del año, alcanzaron la suma de \$ **2.566.938**, que valida un cumplimiento global de un **70%**, del presupuesto vigente, por seis meses de gestión.

El comentario general, al cumplimiento porcentual promedio en cada una de las asignaciones consideradas en el presupuesto vigente, esta relacionado con el aporte municipal que alcanza a la fecha de cierre al 22% más la incorporación del saldo inicial de caja lo que sumado a la falta de financiamiento de la deuda exigible del año 2008, aún no permite superar el promedio esperado a la fecha.

1.- Atención Primaria Ley N° 19.378; Concluido el tercer trimestre año 2009, se acreditó un percibido acumulado ascendente a \$ **633.522.000**, correspondiente a 78.175 beneficiarios debidamente acreditados, de cuyo valor se desprende el siguiente análisis:

AL 30.09.09

| | Trimestral |
|------------------------------|-------------------|
| Subvención Pér Cápita | \$ 570.147.000 |
| Sapu | \$ 44.528.000 |
| Sapu - Dental | \$ 4.827.000 |
| Laboratorio | \$ 19.544.000 |

2.- Aportes Afectados:

Los ingresos que permiten financiar las asignaciones ministeriales y convenios suscritos con el servicio salud de Talcahuano, alcanzan a la suma de \$ 133.041.000 y corresponden a:

Al 30.09.09

| | | |
|--|----|------------|
| Asignación Desempeño Difícil CESFAM | \$ | 11.524.000 |
| Asignación Ley 19.813 Conductores | \$ | 959.000 |
| Convenio Cecof España | \$ | 10.812.000 |
| Convenio Cecof Leocán Portus | \$ | 10.812.000 |
| Incentivo a la Gestión | \$ | 70.762.000 |
| Convenio SAMU | \$ | 4.207.000 |
| Incentivo al Retiro | \$ | 14.119.000 |
| Convenio Beca Especialidad | \$ | 9.846.000 |

3.-De Otras Entidades Públicas :

Se registra para el período la suma de \$ 17.905.000, que corresponden aguinaldo fiestas patrias del personal.

4.-CxC Otros Ingresos Corrientes:

Se registra la recuperación de subsidios por incapacidad laboral para el período por la suma de \$ **120.786.484**, que representan un **113%** de cumplimiento respecto del presupuesto vigente y que responde al siguiente detalle:

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| ISAPRE BANMEDICA | \$ 0 |
| ISAPRE COLMENA | \$ 4.309.997 |
| CONSALUD | \$ 201.419 |
| ISAPRE MAS VIDA | \$ 14.341.699 |
| ISAPRE CRUZ BLANCA | \$ 9.980.724 |
| ISAPRE VIDA TRES | \$ 111.993 |
| FONASA | \$ 20.511.069 |
| <u>ACHS</u> | <u>\$ 2.922.801</u> |
| TOTAL | \$ 52.379.702 |

5.- Saldo Inicial de Caja:

En el período bajo examen, la administración de salud procedió a la distribución del saldo inicial de caja por la suma de \$ 79.080.821.

Gastos:

En la ejecución presupuestaria, los registros evaluados permiten determinar que las obligaciones acumuladas al cierre del tercer trimestre alcanzaron la cifra de \$ **2.708.383**, representando un porcentaje de cumplimiento del gasto de un **74%**.

El análisis de cada uno de los subtítulos, permite inferir lo siguiente:

Personal

Las obligaciones correspondientes al período enero – junio, acumuladas ascendieron a \$ **2.143.897.000**, representando **73%** de cumplimiento del presupuesto vigente.

Sobre el particular, es de toda conveniencia precisar que, los funcionarios adscritos a los establecimientos de salud y administración se mantienen al día en los desembolsos en sus aspectos previsionales, asignaciones legales, incentivo y mérito, correspondiente esta última al período **01.01 al 30.09.09**, aspectos debidamente certificados por los funcionarios responsables.

PERSONAL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

| | | |
|--------------------------------|-----------------------------|--|
| 1° Personal Planta | : Registra obligaciones por | \$ 1.396.389.000 |
| 2° Personal Contrata | : Registra Obligaciones por | \$ 538.699.000 |
| 3° Otras Remuneraciones | : Registra obligaciones por | \$ 208.809.000 considera al personal contratado a honorarios a suma alzada, código del trabajo y modalidades de suplencias y reemplazos bajo el régimen Ley 19.378. |

Observación:

1° El personal del centro de salud Hualpencillo a la fecha de cierre de los períodos bajo examen percibió asignación de desempeño difícil en un **5%**.

2.- Con respecto al cumplimiento del **20%** del personal a contrata o plazo fijo, la dotación vigente en 10.442 horas al Servicio de Salud Talcahuano, mantiene al cierre del período bajo examen, un **42%**.

Se mantiene la situación por el retiro de 14 funcionarios que postularon al beneficio del incentivo de retiro voluntario en el transcurso del mes de agosto, debiendo reemplazar las horas titulares por contrataciones a plazo fijo.

Bienes y Servicios de Consumo

Las obligaciones acumuladas al cierre del tercer trimestre, registran un cumplimiento de un **72%**, por un valor ascendente a **\$ 437.972.000**.

Comentarios sobre el particular, corresponden a:

1° En Consumos Básicos, se verifica la suma de **\$ 46.849.151**, presentan las obligaciones por centros de costo, Luz, Agua, Gas, Telefonía Fija, Celular e Internet.

| ITEM | HUALPENCILLO | THNO SUR | ADMINISTRACION | TOTAL |
|-----------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| LUZ | <u>7.116.069</u> | <u>9.322.100</u> | <u>965.300</u> | <u>17.403.469</u> |
| AGUA | <u>6.181.160</u> | <u>4.051.589</u> | <u>527.150</u> | <u>10.759.899</u> |
| GAS | <u>327.496</u> | <u>1.483.011</u> | <u>495.177</u> | <u>2.305.684</u> |
| TELEFONO | <u>5.669.741</u> | <u>5.338.185</u> | <u>3.279.632</u> | <u>14.287.558</u> |
| CELULAR | <u>0</u> | <u>117.492</u> | <u>712.467</u> | <u>829.959</u> |
| INTERNET | <u>1.262.582</u> | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>1.262.582</u> |
| TOTAL | <u>20.557.048</u> | <u>20.312.377</u> | <u>5.979.726</u> | <u>46.849.151</u> |

2° En Farmacia, los movimientos acumulados al cierre del 3° trimestre en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia y los Centros de Salud Familiar, mantiene obligaciones por la suma total de **\$ 251.888.856**, con el siguiente detalle:

| ITEMS | THNO SUR | HUALPENCILLO | LABORATORIO |
|-----------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| FARMACIA | 93.143.173 | 134.965.359 | 23.780.324 |
| TOTALES | 93.143.173 | 134.965.359 | 23.780.324 |

CxP Activos No Financieros

Las obligaciones acumuladas al cierre del 3° trimestre bajo examen ascienden a **\$ 2.785.664**, registrando un nivel de cumplimiento acumulado de **54%**, que responden a la adquisición de dos equipamientos computacionales para el Cefam Hualpencillo y Administración, respectivamente.

DE LA CONTABILIDAD

Concluido el tercer trimestre, se procedió a la evaluación de las cuentas, antecedentes examinados permiten señalar los siguientes alcances:

- ❑ La deuda exigible al **30.09.09** alcanzó la suma de \$ **222.727.617**, que se compone de:

| | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Gasto En Personal | \$ 0 |
| Bienes y Servicios de Consumo | \$ 222.002.059 |
| CxP Activos No Financieros | \$ 425.972 |
| Deuda Flotante | \$ 299.586 |

- ❑ Para la administración de recursos financieros, esa Dirección Municipal mantiene habilitadas 3 cuentas corrientes para el manejo de fondos externos de los Programa Cardiovascular, Centros Comunitarios de Salud Familiar y Programa Salud Familiar, conciliaciones bancarias que fueron debidamente auditadas, no procediendo observaciones que formular.
- ❑ La cuenta principal en moneda nacional que registra el movimiento de los fondos propios de la Dirección de Salud, convenientemente auditada no registra observaciones que formular.
- ❑ Se mantiene la observación en la cuenta 1210101 que registra el cobro pendiente de los intereses generados en el pago de consumos básicos por la suma de \$ 584.066, que deberán ser investigados y reintegrados por los funcionarios con responsabilidad pecuniaria determinada en el proceso que deberá incoar esa Dirección Municipal.
- ❑ Se mantiene en la cuenta otros deudores financieros 114.08.02 mantiene pendientes de recuperar la suma de \$ 914.359, que corresponden a obligaciones por gastos en celulares municipales y de la Dirección Municipal.
- ❑ Las cuentas de orden que registran la administración y aplicación de fondos de terceros, al 30.09.09, registran un saldo deudor por la suma de \$ 356.247.951.

Análisis Final:

Al respecto cabe precisar que presentadas las cifras globales y las observaciones relevantes de cada rubro, se validan como total de ingresos percibidos, cumplidos nueve meses en la ejecución presupuestaria, por esa Dirección la suma de \$ **2.556.938.000**, menos el total de obligaciones acumuladas al 30.09.09 \$ **2.708.383.000**, determinan un déficit ascendente a la suma de \$ **151.445.000**, debiendo señalar al respecto que:

1ª Incide en la situación desfavorable el traspaso sin financiamiento y sin presupuesto de la deuda flotante registrada al 31.12.08 por la suma de \$ **105.864.848**.

2º Se agrega a lo anterior, que el Municipio a la fecha del examen ha realizado un aporte de \$ 65.000.000 con cargo a las transferencias aprobadas por el concejo municipal en el presupuesto inicial, que asciende a \$ 300.000.000 para todo el año 2009, que equivale sólo a un **22%**.

3º La Administración DAS deberá regularizar el comportamiento de las cuentas de gasto al cierre del trimestre que mantienen cumplimientos porcentuales superiores al promedio esperado a la fecha, en particular las referidas al personal a contrata, que mantienen cumplimientos que exceden el presupuesto vigente, a través de la reclasificación de gastos desde las cuentas de personal titular, por los excedentes de los 14 funcionarios que se acogieron a retiro voluntario.

4º En los términos del cumplimiento del 20% de los nombramientos a plazo fijo, deben examinarse las posibilidades de concursos públicos.

5ª Esa Dirección debe necesariamente ajustar sus compromisos financieros al marco de la disponibilidad que le impone el presupuesto inicial y vigente.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal